

**ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Nombre de la Institución Educativa:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE
-------------------------------------	--------------------------------------

EJERCICIO FISCAL VIGILADO

2018

**I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Nombre del Comité de Contraloría Social	Número de registro	Fecha de Constitución
Universidad Tecnológica del Poniente – CCS PRODEP 2018		25-09-2019

**DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Nombre de los contralores sociales	Cargo	Domicilio particular (Calle, Número, Localidad, Municipio, Estado)	Sexo (M/H)	Edad	Firma
Ivan Alejandro Chi Uribe	Analista Administrativo	Calle Poxila SN Loc. Poxila, Uman, Yúc. CP.97397	H	24	
Erick Santiago Centurion Canto	Profesor de Tiempo Completo	Calle 32 #208ª Por 29 y 31 Col. Centro, Becal, Calkini, Campeche. CP. 24930	H	43	
Cattia Ornella Bruno Ancona	Profesor de Tiempo Completo	Fraccionamiento Jardines de Pensiones, Merida, Yúc. CP.97217	M	38	

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a la constitución del Comité)

**II. DATOS DE LA OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA**

Nombre y descripción del tipo de apoyo que se recibe: <b>APOYO A PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE</b>			
Periodo de ejecución del apoyo:	01-11-2018 al 31-07-2019		
Ubicación o Dirección:	Calle 29 SN, Colonia Tres Cruces, Maxcanú, Yucatán. CP: 97800		
Localidad: Maxcanú	Municipio: Maxcanú	Estado: Yucatán	
Monto de la obra:	\$30,000.00		

### III. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

**Funciones:** El Comité tiene la encomienda de realizar las siguientes actividades:

Solicitar la información pública relacionada con la operación del programa.

Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.

Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.

Vigilar que se difunda el padrón de beneficiarios.

Vigilar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener ese carácter.

Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.

Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.

Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.

Vigilar que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.

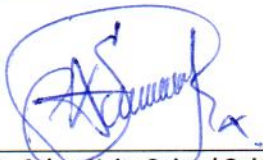
Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

Registrar en los informes los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos (antes cédulas).

Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales.

Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

**Compromisos:** Responsabilidad y transparencia en la vigilancia del recurso otorgado, canalizar las quejas y denuncias a las autoridades competentes para su atención.



*Ing. Sulmy Naim Quintal Quintal  
Coordinadora de Planeación y Calidad  
Responsable de la Contraloría Social*



*Mtra. Cattia Ornella Bruno Ancona  
Profesor de Tiempo Completo  
Representante del Comité de Contraloría Social*

Los abajo firmantes, acordamos constituir el Comité de Contraloría Social mediante un proceso de elección libre y democrático, propiciando la participación equitativa entre hombres y mujeres. Asimismo, manifestamos nuestra voluntad de solicitar, mediante el presente documento, nuestro Registro como Comité de Contraloría Social ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

**Nota:** La conformación del Comité de Contraloría Social, se realizó por mayoría de votos entre los beneficiarios asistentes a la reunión de constitución de Comité, considerando la integración equitativa entre hombres y mujeres.